

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 30 de julio 2024

UOC Convocante: Industria Nacional del Cemento (INC)

Unidad o área requirente: Presidencia de la Industria Nacional del Cemento

Funcionario o técnico responsable: Lic. Gerardo Guerrero Agustí

Dependencia y cargo que desempeña: presidente de la I.N.C.

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El presente dictamen tiene como finalidad sustentar las especificaciones técnicas para la contratación del servicio de consultoría técnica en gestión de proyectos. Este servicio es crítico para asegurar la adecuada planificación, ejecución y supervisión de proyectos, lo cual es esencial para optimizar el rendimiento y alcanzar los objetivos estratégicos de nuestra empresa.

La necesidad de contratar un servicio de consultoría técnica en gestión de proyectos responde a la importancia de contar con un expertise externo que aporte valor a la gestión de proyectos complejos. Un consultor especializado brindará la asesoría técnica necesaria para garantizar el éxito de los proyectos, desde su conceptualización hasta su culminación, maximizando el retorno de inversión y asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad.

Las especificaciones técnicas para la contratación de la consultoría son adecuadas y bien definidas. Se requiere que el profesional seleccionado posea una experiencia robusta en el diseño y repotenciación de equipos mecánicos, típicamente asociada a un ingeniero mecánico con formación y práctica en estos campos. Adicionalmente, es imperativo que el candidato tenga una experiencia directa y específica en proyectos, equipos y procesos de la industria cementera.

La experiencia en la industria cementera es crucial debido a las particularidades y desafíos únicos que presenta este sector. Un experto con este perfil garantizará que las soluciones propuestas sean no solo técnicamente sólidas, sino también adaptadas a las condiciones y requerimientos específicos de las plantas de Vallemí y Villeta. Este nivel de especialización asegura que las iniciativas para aumentar la confiabilidad y productividad de las plantas sean implementadas de manera efectiva, optimizando el rendimiento y la eficiencia operativa.

En resumen, la combinación de una sólida experiencia en el diseño de equipos mecánicos y un conocimiento profundo del sector cementero es fundamental



Esc. 
Rocío Segovia M.
Gerente U.O.C.
I.N.C.




GERARDO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

para el éxito de los proyectos. Esta sinergia permitirá abordar de manera integral los desafíos y oportunidades de mejora, asegurando resultados que maximicen la efectividad y sostenibilidad de las operaciones en las mencionadas plantas.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

• **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. Gerardo Guerrero Agustí


GERARDO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Firma del responsable UOC:

Aclaración:


Erc. Mg. Rocco Sepavia M.
Gerente U.O.C.
I.N.C.